

Morelia, Michoacán, 20 de septiembre de 2019.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

El suscrito Roberto Clemente Ramírez Suárez, en acatamiento a lo establecido en la Base Tercera, numeral 7 de la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Magistrado de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral, me permito exponer lo siguiente:

Soy originario de Tepalcatepec, Michoacán, desde muy pequeño me llamó la atención estudiar la Licenciatura en Derecho, al considerar que a través de su entendimiento y aplicación se solucionarían todos aquellos problemas que aquejaran a la sociedad, fue entonces que tomé la decisión de separarme del núcleo familiar para iniciar mis estudios superiores, con lo que reafirmé mi idea original de concebir al Derecho como un mediador social.

Posteriormente, tuve la oportunidad de estudiar una Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos, continuando con un Doctorado en Derecho Penal y concluyendo mis estudios con un Posdoctorado en Derecho; formación académica que me ha conducido al convencimiento pleno que una comunidad o estado no puede concebirse sin un orden jurídico o normativo que la reglamente.

De ahí que mi intención de participar como aspirante a Magistrado en Materia Electoral del Estado de Michoacán, en gran medida obedece a ese espíritu de solucionar problemas generales, con estricto apego al orden jurídico vigente y a la luz de los Principios Generales del Derecho.

La experiencia en materia electoral la adquirí al desempeñarme como Secretario Instructor y Proyectista, así como Coordinador de Capacitación, Investigación y Difusión al interior del Tribunal Electoral de Michoacán, por un periodo de cuatro años, donde tuve la fortuna de participar en dos procesos electorales locales ordinarios y uno extraordinario, razón por la que, estimo, conocer las necesidades que enfrentan las michoacanas y michoacanos, así como a las fuerzas políticas desde la postulación de las candidaturas correspondientes hasta la etapa de resultados y calificación de las elecciones.

Conocimiento que se enriquece con las habilidades que obtuve en mi paso por el Poder Judicial de la Federación, institución donde laboré aproximadamente durante ocho años, en diversos Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito en varias adscripciones en el territorio nacional; por lo que, a mi criterio, el tener contacto directo con la función de juzgar ha forjado en mí el carácter necesario para tomar decisiones que impactan en las demás personas, esto es, para definir su esfera jurídica.

Con base en el conocimiento y experiencia apuntados, es que me atrevo a comparecer ante Ustedes integrantes de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, a fin de participar en la indicada convocatoria y, en el mejor de los escenarios, poder retribuirle al Estado de Michoacán un poco de lo mucho que he recibido, pues convencido estoy de que un cargo tan noble brinda la oportunidad de ser miembro activo, y no solo testigo, en las transformaciones que acontecen en la sociedad michoacana que tan lastimada se encuentra.

En caso de verme favorecido con su voto de confianza me comprometo a desempeñar la función jurisdiccional con estricto apego a los principios de independencia, honestidad, objetividad, imparcialidad, honradez y transparencia.

Desde mi punto de vista no se puede concebir el quehacer judicial sin una plena vocación y conciencia social que al postre permitirán lograr la confianza y credibilidad de la ciudadanía en las autoridades electorales; de ser el caso, desde este momento, anuncio mi lucha para consolidar el estado democrático de derecho mediante el dictado de fallos fundados y motivados, apegados a la realidad y contexto de la entidad, pero sobre todo, que privilegien el goce de los derechos político-electorales de las michoacanas y michoacanos.

El Tribunal Electoral de Michoacán, al ser la única y máxima autoridad jurisdiccional en la entidad federativa, tiene un papel fundamental en la democracia tanto local como nacional, pues el derecho electoral tiene su origen precisamente en los tribunales locales, en virtud a que es ahí donde por primera vez se analizan los conflictos político-electorales y se les brinda la solución jurídica requerida, razón por la cual, como Magistrado Electoral, me daré a la tarea de estar en constante capacitación para hacer frente a la demanda, cada vez mayor, de una impartición de justicia pronta, completa y expedita.

Paralelamente, uno de los retos que me gustaría enfrentar consiste en integrar un Tribunal abierto a la sociedad, dejando de lado los formalismos y solemnidades que hasta el día de hoy han impedido una comunicación constante y transparente entre

el ciudadano y el operador judicial, al contrario, en mi labor como Magistrado me daré a la tarea de construir caminos de comunicación que permitan a la ciudadanía un mayor contacto con la función judicial electoral.

Otro eje rector al que daré seguimiento es a la transparencia y rendición de cuentas, pues considero que un órgano jurisdiccional electoral debe tener un óptimo manejo de los recursos asignados, más aún entregar y hacer públicos los gastos en que se hayan destinado en el desempeño de sus funciones.

En suma, de llegar a ocupar el cargo de Magistrado Electoral, adquiero el deber ineludible de impartir justicia en todo momento y eliminar los obstáculos que impidan su satisfacción, buscando el bien común y fortaleciendo la democracia participativa, en favor de las michoacanas y los michoacanos.

Eliminado: Una palabra. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el trigésimo octavo de los lineamientos generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud por tratarse de datos personales considerados como confidenciales.

Roberto Clemente Ramírez Suárez.